



Agosto de 2012

Nota del Grupo de trabajo de Resoluciones a los Miembros de la UICN en preparación para el Congreso Mundial de la Naturaleza de 2012

Esta nota ofrece información sobre las mociones presentadas al Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN de 2012 (CMN), a celebrarse en Jeju, y propone formas para manejar las discusiones de dichas mociones en la Asamblea de los Miembros durante el Congreso.

I – Mociones sometidas a la consideración del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN de 2012, a celebrarse en Jeju, en virtud de la Regla 49 de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza

Se han sometido, dentro de la fecha límite de 9 de mayo de 2012, 209 mociones a la consideración del Congreso. Esta cifra representa un aumento del 32% con respecto a la cantidad de mociones sometidas a la consideración del Congreso Mundial de la Naturaleza de 2008 celebrado en Barcelona (entonces se presentaron 156 mociones).

El Grupo de trabajo sobre Resoluciones (GTR), tal como lo estipulan los Estatutos y el Reglamento de la UICN, es responsable de verificar la validez de las mociones y de prepararlas para su presentación al CMN. Ello incluye la edición, reorganización y consolidación/fusión del texto de dos o más mociones sobre el mismo asunto, como así también la preparación de comentarios para ofrecer orientación a los Miembros en el momento de considerar las mociones. El GTR examinó las mociones aplicando, de manera consistente, los principales elementos que fueron incluidos en una nota remitida a los Miembros en febrero de 2012.

En la siguiente tabla se presenta el total de mociones recibidas y la manera en que fueron tratados:

Total de mociones recibidas dentro de la fecha límite estatutaria	209
Mociones no aceptadas por falta de suficiente patrocinio	-9
Mociones no aceptadas porque eran redundantes u otras razones	-4
Mociones que contribuyeron a preparar mociones consolidadas/fusionadas	-32
Total de mociones resultantes de la consolidación/fusión	12
Total de mociones sometidas a la consideración del Congreso	176

De acuerdo con la Regla 49 de las Reglas de Procedimiento, y de acuerdo al objetivo de que el Congreso de Jeju sea un evento verde, las mociones se hicieron públicas el 8 de julio de 2012 a través del Blog de Mociones y el sitio web de la UICN, al que puede accederse en: <http://portals.iucn.org/2012motions/>.

Las mociones se presentan con un formato estandarizado: texto, patrocinadores (con el patrocinador principal mencionado en primer lugar), comentarios (en itálica), y Memorandum explicativo, cuando se lo haya incluido. Se hace notar que cuando se ha incluido un Memorando explicativo éste se presenta solo en el idioma en que se lo hizo llegar a la UICN.

Información estadística sobre las mociones presentadas:

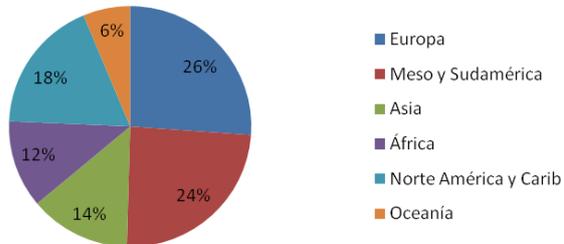
En esta fase inicial del proceso de las mociones participaron alrededor del 40% de los Miembros de la UICN, ya sea patrocinando o co-patrocinando mociones, como se describe a continuación:

- 111 Miembros fueron el principal patrocinador de la cada una de las 176 mociones.
- 379 Miembros fueron solo co-patrocinadores de mociones.
- 3 (tres) Miembros presentaron 7 (siete) mociones cada uno.

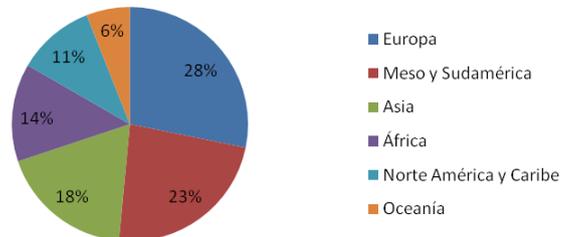
- El máximo de mociones co-patrocinadas por una misma organización es de 24.
- El Consejo de la UICN introdujo 17 mociones.

Distribución regional de los patrocinadores y co-patrocinadores

Distribución geográfica de los patrocinadores

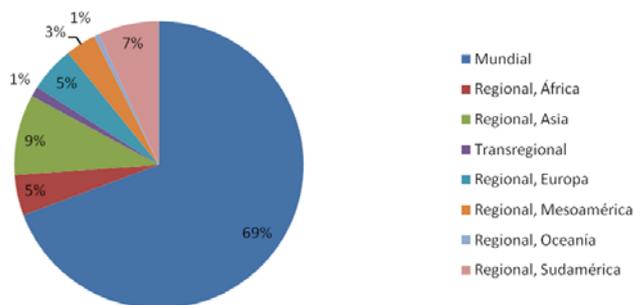


Distribución geográfica de los co-patrocinadores



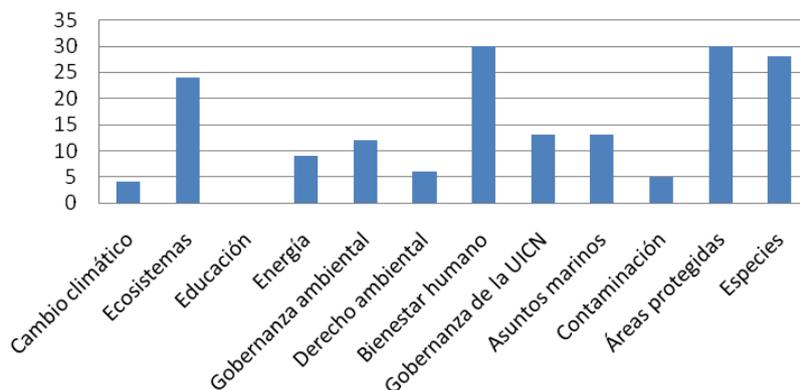
Mociones regionales/nacionales/locales:

Distribución del impacto geográfico buscado



Asuntos abordados:

Asuntos abordados



Se espera que estas estadísticas puedan contribuir a una reflexión sobre las maneras de mejorar el proceso de las mociones. La Moción 001 está destinada a ese fin y animamos a los Miembros a participar en las discusiones sobre la misma.

II – Preparándose para el Congreso

Consultas previas al Congreso: El GTR alienta a los Miembros a sacar provecho del periodo previo al Congreso para familiarizarse con las mociones e intercambiar puntos de vista a través del blog de las

Mociones (véase la dirección más arriba) con el fin de poder mantener mejores discusiones durante la Asamblea del Congreso.

Tiempo dedicado a las mociones y adopción de mociones en bloque: La tabla que se puso a disposición a través del blog de las Mociones “Tentative time allocation for motions” (Asignación tentativa de tiempo para las mociones) presenta el momento en el que cada moción se presentará a discusión en las diferentes sesiones de la Asamblea de los Miembros. La tabla también incluye las mociones que se propone se adopten en bloque. Considerando el gran número de mociones y el limitado tiempo disponible para su discusión, el GTR propone que se sometan a la aprobación en bloque las mociones cuyos contenidos están estrechamente relacionados. Esto permitirá una adopción efectiva de aquellas mociones que en principio no requerirán debate considerable y dejará más tiempo para discusiones a fondo de otras mociones. Se solicita encarecidamente a los Miembros que comuniquen al GTR si tienen objeciones a la presentación en bloque de mociones mediante el envío de un correo electrónico dirigido a motions@iucn.org. En caso de que no se reciban objeciones, el Comité de Resoluciones procederá como se propone en la tabla.

Enmiendas a las mociones: Las correcciones de errores fácticos, errores de ortografía o problemas con la traducción deben ser enviadas al Equipo de Mociones de la Secretaría a través del correo electrónico motions@iucn.org. Se hace notar que esas correcciones serán introducidas en el texto a medida que son recibidas por el Equipo de Mociones y el GTR. Con respecto a las enmiendas substantivas, los Miembros pueden enviarlas a motions@iucn.org para que el GTR pueda tomar nota de ellas de manera informal y comenzar a considerar con el proponente la mejor manera de presentar esas enmiendas. Se advierte a los Miembros que envíen enmiendas a las mociones que si las mismas se introducen en las sesiones plenarias de la Asamblea de los Miembros sin discusión previa en grupos de contacto, el proponente debe estar presente, o estar representado por otro Miembro al que le haya otorgado poder para hablar en su nombre, durante la sesión plenaria pertinente a fin de intervenir con respecto a su enmienda.

Quórum para el proceso de las mociones: Como ustedes saben, el Consejo propone que se enmienden las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza con el fin de introducir un quórum para el proceso de las mociones, con la intención de aumentar el número de Miembros que participan activamente en el proceso de adopción de las mociones, y de esta manera reforzar la legitimidad y apropiación de las Resoluciones y Recomendaciones. El requisito del quórum responde a una debilidad identificada en la Evaluación del Congreso de Barcelona. Es importante que los Miembros consulten el Documento WCC-2012-1.4: “Propuesta de enmienda a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza para establecer un quórum”, el cual puede consultarse en: <http://portals.iucn.org/2012amendments/sites/2012amendments/files/en/14.pdf>. Se espera que esta reforma sea puesta a votación en la primera sesión de la Asamblea para que entre en vigor de manera inmediata y por lo tanto se aplique al proceso de las mociones en Jeju. Se alienta a los Miembros a estar presentes y participar activamente en la votación (electrónica) de las mociones o que otorguen poder a una delegación que esté presente en la sala para que lo haga en su nombre.

Plazo para presentar mociones durante el Congreso: el plazo para presentar mociones durante el Congreso es el 12 de septiembre de 2012 a las 14:00. Dichas mociones deberán ser presentadas al “Help Desk” de mociones.

Reducción del uso de papel durante la Asamblea: Para ayudar a reducir la huella del Congreso de 2012, se alienta a todas las delegaciones que estén presentes en Jeju a bajar los documentos de internet y evitar así solicitar fotocopias. Por lo tanto, pedimos a todos los Miembros que consulten electrónicamente las mociones antes y durante el Congreso a través del sitio web del mismo. A fin de facilitar el acceso electrónico a la documentación del Congreso se pondrán a disposición de los Miembros 1500 tabletas/ordenadores portátiles para que los utilicen sin cargo. Para mayor información por favor consulten las *Guidelines for minimizing paper consumption at the 2012 IUCN Congress* (Directrices para reducir al mínimo el consumo de papel en el Congreso de la UICN de 2012) en: http://cmsdata.iucn.org/downloads/guidelines_for_public_on_minimizing_paper_at_congress_final.pdf.

¡Esperamos tener el placer de verlos en Jeju!

El Grupo de trabajo sobre Resoluciones